# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 073 – 04

Fecha: 5 de Noviembre de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
Santander	Área Metropolitana de Bucaramanga							

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Otra población X
Aproximadamente 100 personas del sector directivo del movimiento sindical afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores Secciona Santander y particularmente de los sindicatos Astdemp, Sintraclinicas, Sinaltrainal y Anthoc; el sector de las Ong´s, particularment los miembros de las organizaciones Compromiso, Andas, Promopaz, Corprovida y la Corporación de Coordinación Metropolitan de Asociaciones de Población Desplazada; los miembros de la Junta de Acción Comunal del Barrio Manuela Beltrán y Junt Administradora Local de la Comuna 11 de Bucaramanga. Ellos son, en general, dirigentes sociales y sindicales que ha expresado su oposición a la política gubernamental de seguridad democrática y han realizado denuncias sobr violaciones a los derechos humanos.

### DESCRIPCION DEL RIESGO

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Bloque Central Bolívar de las autodefensas viene desarrollando un plan sistemático de amenazas, señalamientos y persecuciones contra las organizaciones sindicales, sociales y Ong´s de derechos humanos. Son reiteradas las denuncias por amenazas contra Sinaltrainal, Anthoc, Astdemp y Sintraclinicas y también se han conocido amenazas contra las Juntas de Acción Comunal del Barrio Manuela Beltrán y Junta Administradora Local de la Comuna 11 de Bucaramanga y Ong´s (Compromiso, Andas, Promopaz y Corporación Metropolitana de asociaciones de población desplazada) y por ser supuestamente auxiliadores de la subversión. Con esta estrategia las autodefensas buscan legitimarse y ejercer control social y político sobre sectores organizados e influyentes de la sociedad civil. Por esta razón, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos individuales y desapariciones forzadas.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X ELN X Autodefensas X Otros
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC ELN Autodefensas X OTRO
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.
<ul> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada y homicidios selectivos)</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> </ul>
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:
<ul> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>NO SER DESAPARECIDO</li> <li>A LA LIBERTAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> <li>A LA LIBRE ASOCIACIÓN</li> </ul>

## VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante más de 15 años el ELN y las FARC mantuvieron altos grados de influencia en los asentimientos populares del Área Metropolitana de Bucaramanga. Desde inicios del 2002, las autodefensas han hecho presencia en Bucaramanga mediante acciones de violencia selectiva, especialmente contra dirigentes sociales a quienes estigmatiza como presuntos militantes y colaboradores de la insurgencia. Sus principales víctimas han sido sindicalistas, integrantes de ONGS, miembros de grupos de desplazados, líderes comunales y habitantes de los barrios submarginales.

Las autodefensas han alcanzado un control relativo sobre sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga, en donde el Frente Walter Sánchez del Bloque Central Bolívar de las AUC comete homicidios selectivos con el propósito de debilitar y subordinar a las organizaciones sindicales y sociales. También realiza acciones violentas contra personas presuntamente vinculadas con actividades delictivas, con el fin de legitimar socialmente su presencia.

El conjunto de organizaciones sindicales y ONGS mencionadas han expresado reiteradamente su oposición a la política gubernamental de seguridad democrática y han denunciado las violaciones a los derechos humanos que se registran en la región. Ante la opinión pública han denunciado supuestas vinculaciones de grupos de autodefensa con importantes sectores económicos y de servicios y la notable influencia política de este grupo armado en varios municipios del departamento. Esta labor de denuncia ha contribuido a acrecentar el nivel de riesgo de sus dirigentes.

La vulnerabilidad de las organizaciones sindicales y sociales y el riesgo para sus representantes se relaciona también con el señalamiento continuo de los grupos de autodefensa, por supuesta colaboración con la subversión. Adicionalmente la militancia política en la UP de algunos dirigentes sindicales y sociales amenazados junto a la precaria acción del Comité Departamental de Evaluación, Prevención de riesgos y Protección a lideres sociales, sindicales y

defensores de derechos humanos en el departamento de Santander, creado por el gobierno departamental, constituyen factores (políticos e institucionales) de vulnerabilidad y exposición mayor al riesgo.

En Febrero del año en curso, la Vicepresidencia de la Republica convocó una reunión de emergencia en la ciudad de Bucaramanga para revisar y estudiar las amenazas y riesgos de los sindicalistas, líderes sociales y representantes de organizaciones no gubernamentales de la región.

En la reunión se lograron algunos compromisos por parte de las instituciones del Estado para la protección de los líderes amenazados. El 30 de Julio el Ministerio del Interior y de Justicia, la Vicepresidencia y la Gobernación de Santander convocaron a las autoridades, organismos de control, Oficina regional de la ONU y organizaciones sindicales, sociales y no gubernamentales de la región a una reunión con el objeto de hacer presentación del CRER ( Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos) y evaluar con los asistentes la posibilidad de implementarlo en la región para atender la grave situación de los lideres sindicales y sociales amenazados. Finalmente en esta reunión el Ministerio del Interior y de Justicia y la Vicepresidencia no tomaron ninguna decisión respecto del CRER.

El asesinato de la Fiscal de Sintraclinicas Carmen Elisa Nova Hernández ocurrido el pasado 15 de Julio/2004 en la ciudad de Bucaramanga, ponen de presente la capacidad de daño de los grupos de autodefensa y la persistencia del riesgo para lideres y dirigentes sociales que por tener militancia sindical, social, comunitaria o filiación política de izquierda, son señalados por las autodefensas de tener vínculos con las organizaciones subversivas.

Preocupan también las constantes amenazas que los grupos de autodefensa realizan contra directivos de la Junta de Acción Comunal del Barrio Mañuela Beltrán, Junta Administradora Local de la Comuna 11 de Bucaramanga y miembros del Partido Comunista Colombiano ( estas personas gozan en la actualidad de medidas de protección del Ministerio del Interior y Justicia y medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA), la persecución y amenaza permanente contra la Presidenta de Astdemp (Asociación Santandereana de Servidores Públicos) y las amenazas frecuentes contra el Presidente y el Vicepresidente de la CUT seccional Santander y Fiscal de Anthoc y la Presidenta de Sintraclinicas. También son continuamente amenazadas organizaciones no gubernamentales como Compromiso, Promopaz, Andas y Corporación Metropolitana de Asociaciones de Población Desplazada, en relación con la denuncia permanente de las violaciones de derechos humanos que se realizan en la región.

El señalamiento de las organizaciones sindicales, sociales y no gubernamentales de la región y las fallidas investigaciones de la Fiscalía para judicializar a algunos dirigentes sociales y sindicales (los casos mas representativos los constituyen el del Presidente de Andas y la Presidenta de Sintraclinicas) han agravado la situación de inseguridad de muchos dirigentes. De otra parte la precaria operatividad del Comité Departamental de Evaluación, Prevención de riesgos y Protección a líderes sociales, sindicales y defensores de derechos humanos en el departamento de Santander creado por el Decreto N° 0095 del 29 de Abril/2002, la falta de seguimiento a los acuerdos pactados con la Vicepresidencia de la Republica en las Mesa de Dialogo social, distensión, promoción y concertación para los derechos humanos y fundamentales en el trabajo de los sindicalistas y lideres sindicales de Santander instalada el 6 de Febrero/2004 en Bucaramanga y el incumplimiento por parte del Ministerio del Interior y Justicia a los acuerdos pactados en materia de seguridad y protección para los dirigentes amenazados en la región; denotan la ausencia de un plan de prevención y para la mitigación del riesgo respecto de los líderes sindicales y sociales en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

	$\mathbf{v}$		
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	lacksquare	MEDIO	BAJO L

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la Republica Gobernación de Santander, Alcaldías Municipales y Personerías Municipales de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón.

## **FUERZA PÚBLICA:**

**EJÉRCITO:** 5 Brigada del Ejército, Batallón de Servicios Nº 5 Mercedes Abrego **POLICÍA NACIONAL:** Comando de Policía Santander, Distritos y Estaciones de Policía de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, Floridablanca.

### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Santander, Alcaldías de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), autoridades militares (V Brigada, Unidad Táctica del Batallón Mercedes Abrego), autoridades de Policía (Comando de Policía Santander, Distritos y Estaciones de Policía de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta), adoptar medidas eficaces de protección y seguridad para los miembros de las organizaciones sindicales y sociales del Area Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de salvaguardar el derecho a la vida e integridad personal de la población en riesgo.
- 2. Dinamizar, fortalecer y hacer operativo el trabajo institucional del Comité departamental de DDHH y DIH que lidera la Vicepresidencia de la Republica y la Gobernación de Santander, con relación a la promoción de los derechos humanos y con el ejercicio de la actividad sindical para facilitar el ejercicio de los derechos de asociación, expresión y participación de la población civil.
- 3. Convocar y reactivar el Comité Departamental de Evaluación, Prevención de riesgos y Protección a lideres sociales, sindicales y defensores de derechos humanos en el departamento de Santander creado por el Decreto N° 0095 del 29 de Abril/2002, con el fin de evaluar periódicamente la situación de riesgo de los líderes sindicales y sociales amenazados y tomar las medidas de protección y seguridad pertinentes.
- 4. Cualificar y mejorar los estudios de riesgo y protección adelantados por las autoridades de seguridad para procurar la adopción de medidas de autoprotección y esquemas de seguridad para los líderes sociales y dirigentes sindicales amenazados. Definir la posibilidad de iniciar a nivel regional el funcionamiento del CRER (Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos).
- 5. Requerir al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que, en el marco de las negociaciones que adelanta el Gobierno Nacional en San José de Ralito, exijan el cumplimiento de los compromisos acordados con las Autodefensas (Frente Walter Sánchez del Bloque Central Bolívar).